



El País Anfitrión continúa sin dar pasos concretos para eliminar esta injustificable medida que impide al personal cubano desplazarse más allá del área comprendida dentro de las 25 millas radiales, medidas desde Columbus Circle. Este límite arbitrario e injustificado es contrario a la regla general sobre la libre circulación de los diplomáticos y debe ser eliminado.